

INFORME TÉCNICO Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-07403-2022, “CONTRIBUCIÓN DEL CANAL ‘STAR TVE HD’, POR FIBRA ÓPTICA, ENTRE TORRESPAÑA Y TELEHOUSE 2 (PARÍS)”

Al expediente S-07403-2022 han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESA
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, SL
TRES SISTEMAS COMUNICACIÓN, SL

Los criterios técnicos de valoración sometidos a juicio de valor para el Lote Único de dicho expediente han consistido en analizar las ofertas presentadas, valorando diversos aspectos de la solución elegida, como el diseño, tipología de los recursos asignados, y la indicación del cumplimiento de requerimientos de dichas ofertas con respecto a los solicitados en el Pliego de Condiciones Técnicas.

A partir del análisis realizado a las informaciones aportadas por las empresas en sus ofertas, se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON	9,5
TRES SISTEMAS COMUNICACIÓN, SL	DESESTIMADA

- **Se restan 0,5 puntos a la oferta de SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, SL** por no confirmar la colaboración con el nuevo adjudicatario, en caso de que hubiera un cambio del mismo al final del servicio recogido en el presente expediente, con el fin de que dicho cambio provoque el menor impacto posible e los clientes.
- **Se desestima la oferta de TRES SISTEMAS COMUNICACIÓN, SL** por no cumplir los siguientes requisitos del Pliego de Condiciones Técnicas:
 - La oferta no incluye la etapa de codificación de la señal entregada por RTVE al formato MPEG-TS, requerido para poder realizar el transporte de la señal

y la entrega a los clientes de RTVE en dicho formato, que es el que éstos utilizan.

- Como confirmación de la falta de esta etapa de codificación, en el Pliego se indica que RTVE entregará la señal en formato HD-SDI en *patch panel*, para que el adjudicatario realice la codificación, mientras que la oferta de TRES SISTEMAS, SL contempla que “*La interconexión con el equipamiento de RTVE se realizará mediante fibra óptica monomodo ... empleando un par de fibras físicas independientes por cada enlace; una para transmisión y otra para recepción*”, refiriéndose en todo momento al uso de cables y conectores para fibra óptica, que se utilizan para señales ya codificadas, por lo que la señal entregada por RTVE no sería compatible con el equipamiento del ofertante.
- La información sobre los circuitos de transporte de la señal desde Torrespaña hasta Telehouse 2 en París no define claramente si se trata de un circuito dedicado punto a punto, como se requiere en el Pliego de Condiciones Técnicas.
- La oferta no indica si el punto de entrega de señal en el centro de Telehouse 2 en París admitirá la entrega a diversos clientes de RTVE, hasta un máximo de 20, como se requiere en el Pliego Técnico, ya que solo se refiere a 2 puntos de entrega.

Madrid, diciembre 2022